

por revisión con los Agujas: que estas cantidadades se depositen en D. Gonzalo Pérez Camacho a quien nombran por Tesorero con el Precio de un tercio por cuarto de las cantidadades que servirán y distribuyendo; y para dirigir las referidas obras y todo lo q. ocurría en la ejecución etapicen, y desgachar los desembolsos contra el depositario nombraron por Comisario a D. Manuel Martín Pérez, D. Eustaquio Pérez, D. Diego Manganjo y Asistente Landeta.

Se dio cuenta de lo siguiente de Subvención de los Tributos q. los Vthantes Madrid, Zafra, Almolara y demás arrundamientos aprobados ya por el S.º. Intendente y en su virtud se manda q. los Ayuntamientos prueben las competentes finanzas.

Se dio asimismo cuenta y se acordó el puntual cumplimiento de una orden q. q. se pague con preferencia los premios q.º la muestra de ovejas y borregos: otra q.º q. se envíe un testimonio del visto del S.º. Alcalde q.º: otra q.º q.º en las contribuciones: otra se arque el día por cuarto suplementario y demás q.º expresa: otra q.º la misma Junta en virtud de la qual se comisionó a los Maestros de Barrido q.º hacer el Padrón del Mercadillo: y otra q.º q.º el fondo de Projetos servirá la quinta parte del arrundamiento del Alquardiente.

Y en vista de los memoriales de Ant. Bruguer y por tanto se acordó no haber lugar a las reformas q.º obilitan de sus derechos y contribuciones. Así lo acordaron y firmaron lo q.º se ve en q.º yo el Encargado. Hoy fechado —

Quedadas  
en Dato 17 de Septiembre Firmales  
Gil Martínez O. Llamazares  
Sánchez Buitrago Moyano  
Cordero Molina  
Juan Bartolomé  
y Juan de la  
Campa y Colador

Acuerdo q.º En la villa de Mula a veinte y siete de Octubre

